

Términos de Referencia

Servicios de consultoría para comunicación de las actividades realizadas en el marco del proyecto

*“Respuesta a la crisis alimentaria en las comunidades más vulnerables de Guatemala afectadas por sequías recurrentes y el deterioro de la capacidad institucional de prevención y atención a nivel local y nacional”
(Financiado por ECHO)*

1. Antecedentes de Acción contra el Hambre

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional, neutral e independiente que combate la desnutrición a la vez que garantiza agua y medios de vida seguros a las poblaciones más vulnerables. Fundada en Francia en 1979, actualmente interviene en más de cuarenta países con cuatro ejes de intervención: Agua y Saneamiento, nutrición, salud, seguridad alimentaria.

Título del proyecto: Respuesta a la crisis alimentaria en las comunidades más vulnerables de Guatemala afectadas por sequías recurrentes y el deterioro de la capacidad institucional de prevención y atención a nivel local y nacional.

Objetivo General: Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias del Corredor Seco de Guatemala en extrema vulnerabilidad cubriendo sus necesidades básicas de alimentos y aumentando la resiliencia comunitaria e institucional.

Objetivo Específico:

Mejorar la situación de SAN de la población vulnerable del Corredor Seco guatemalteco, durante los períodos de Hambre Estacional de 2017 y 2018, a través de la asistencia coordinada con las instituciones públicas y las comunidades.

Principal Donante: Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO).

Ejecutores: Acción Contra el Hambre, Grupo de Voluntariado Civil (GVC), TRÓCAIRE, Médicos del Mundo (MdM), Arbeiter-Samariter-Bund Deutschlandy (ASB) y Telecomunicaciones Sin Fronteras (TSF).

2. Objetivo de la consultoría

Realizar las actividades de comunicación y visibilidad de la asistencia alimentaria proporcionada a familias vulnerables a la inseguridad alimentaria, las cuales fueron ejecutadas de mayo a agosto de 2017, por los dos consorcios de organizaciones humanitarias financiados por ECHO, liderados por Acción contra el Hambre y Oxfam.

3. Productos esperados del servicio

3.1. Productos esperados

Producto no. 1: Elaboración de un (1) álbum fotográfico de las actividades ejecutadas en el proyecto, de mayo a septiembre de 2017.

- Realizar un archivo único con todas las fotografías por socio (las fotografías serán entregadas por socio a la persona consultora).
- Hacer una selección de fotografías que documenten las distintas actividades de los socios.
- Diagramar un álbum fotográfico con imágenes clave con un peso no mayor de 5 Megas para poder distribuir de manera digital con el donante y actores clave.

Producto no. 2: Elaboración de una (1) nota digital ilustrando las actividades ejecutadas en el proyecto, de mayo a septiembre 2017 para todos los socios que conforman los dos consorcios financiados por ECHO:

<https://www.accioncontraelhambre.org/es>

<https://www.medicosdelmundo.org/>

<https://www.trocaire.org/>

www.gvc-italia.org/

www.tsfi.org/en

<https://www.asb.de/en>

<https://www.oxfam.org/es>

www.coopi.org/en/

La nota digital final deberá ser compartida con todos los socios para publicación en sus respectivos sitios.

Producto no. 3: Elaboración de tres (3) entradas o posts para Redes Sociales (Facebook). El consultor/a deberá identificar por medio de un mapeo previo, que medios serán los seleccionados para compartir las notas, por ejemplo, revistas electrónicas o blogs de noticias de socios, entre otros. También deberá coordinar con el punto focal de comunicación de cada socio del consorcio para la publicación de las 3 entradas.

Producto no. 4: Elaboración de cuatro (4) historias de vida representativas del grupo de beneficiarios asistidos en 2017 (una por departamento: Huehuetenango, Quiché y Chiquimula y Baja Verapaz).

- La persona consultora deberá reunirse con el Responsable de Comunicación y la Coordinadora de Seguridad Alimentaria para establecer los objetivos de comunicación de cada historia de vida.
- La persona consultora deberá recopilar toda la información necesaria para la elaboración de las historias, tomando en cuenta que deberá visitar al menos 1 departamento de los 4 asistidos.
- El consultor/a deberá diagramar, diseñar e ilustrar cada una de las historias de vida, incluyendo la toma de fotografías.

Producto no. 5: Diagramación de documento (70 hojas) sobre la situación de familias vulnerables en el Corredor Seco de Guatemala (Línea de Base).

- La persona consultora deberá reunirse con el Responsable de Comunicación y la Coordinadora de Seguridad Alimentaria para revisar contenidos de documento y establecer la línea gráfica a utilizar en la diagramación del documento.
- El consultor/a deberá validar el documento final por ambos consorcios.
- El consultor/a deberá montar artes finales del documento en sus portadas interiores y contraportadas para reproducción offset.

Producto no. 6: Diagramación de 3 documentos (aproximadamente 20 hojas cada uno) sobre el monitoreo post-distribución de la entrega de asistencia alimentaria a familias vulnerables del Corredor Seco.

- La persona consultora deberá reunirse con el Responsable de Comunicación y la Coordinadora de Seguridad Alimentaria para revisar contenidos de documentos y establecer la línea gráfica a utilizar en la diagramación de los mismos.
- El consultor/a deberá validar el documento final por ambos consorcios.
- El consultor/a deberá montar artes finales del documento en sus portadas interiores y contraportadas para reproducción digital.

Producto no. 7: Presentación final de documentos sobre la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Familias Beneficiarias en el Corredor Seco.

Luego de obtener el producto 5, aprobado en su versión final por ambos consorcios, la persona consultora deberá organizar 4 reuniones para presentación final del documento sobre la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Familias Beneficiarias en el Corredor Seco. Estas reuniones se deberán realizar a nivel departamental, dirigidas a autoridades locales de los municipios de implementación del proyecto.

Todos los productos, actividades y metodologías aplicadas durante la facilitación del proceso incluirán el enfoque de género, la protección y conservación del medio ambiente, sobretodo enfatizando en el tema de género que debe quedar plasmado visiblemente en los productos. La persona consultora deberá tomar de referencia los manuales de marca de cada socio al momento de diagramar los documentos.

3.2. Forma de entrega de los productos

El consultor deberá entregar los productos señalados en el acápite 3.1 de los presentes TdR, bajo las siguientes condiciones:

- La versión final de los productos deberá ser entregados en versión electrónica en CD o DVD (10 unidades), que contengan las fotografías ordenadas y productos y documentos en sus versiones finales. En el caso de archivos de diseño, estos deberán estar en formato original editable y PDF (artes editables finales para publicación digital u offset en los siguientes programas: InDesign CC o posterior, Illustrator CC o posterior, Photoshop CC o posterior. (Si se trabaja en una versión inferior a la CC, favor incluir el archivo IDML exportado para poder abrirlo en versiones anteriores).
- La calidad informática de la versión electrónica de los productos esperados deberá ser tal que se pueda imprimir sin necesidad de ajustes o configuraciones adicionales.
- Las fechas de entregas serán aquellas que figuran en el acápite 4 calendario de entrega.
- La persona consultora deberá entregar adjunto a los productos los listados escaneados de los participantes de las reuniones de validación que respalden todas las reuniones de coordinación.

4. Calendario

- **Fecha inicio:** 07 de septiembre de 2017.
- **Fecha de finalización:** 23 de octubre de 2017.
- **Duración estimada:** 06 semanas.

Cronograma preliminar

No.	Producto	Septiembre			Octubre		
		11-15	18-22	25-29	2-6	9-13	16-23
1	Elaboración de un (1) álbum fotográfico de las actividades ejecutadas en el proyecto, de mayo a septiembre de 2017.						
2	Elaboración de una (1) nota digital ilustrando las actividades ejecutadas en el proyecto, de mayo a septiembre 2017 para todos los socios que conforman los dos consorcios financiados por ECHO						

No.	Producto	Septiembre			Octubre		
		11-15	18-22	25-29	2-6	9-13	16-23
3	Elaboración de tres (3) entradas o posts para Redes Sociales (Facebook).						
4	Elaboración de cuatro (4) historias de vida representativas del grupo de beneficiarios asistidos en 2017						
5	Diagramación de documento (70 hojas) sobre la situación de familias vulnerables en el Corredor Seco de Guatemala (Línea de Base).						
6	Diagramación de 3 documentos						
7	Presentación final de documentos						

Fechas límite de entrega:

Producto 1 - Álbum fotográfico	14 de septiembre de 2017.
Producto 2 – Nota digital	15 de septiembre de 2017.
Producto 3 – Entradas para RRSS	06 de octubre de 2017.
Producto 4 – 4 Historias de vida	27 de septiembre de 2017.
Producto 5 – Diagramación doc. Linea de Base	29 de septiembre de 2017.
Producto 6 – Diagramación 3 documentos	17 de octubre de 2017.
Producto 7 –Presentación final documentos	del 02 al 06 de octubre 2017.

5. Selección de la persona consultora

La presente consultoría será ejecutada por una persona que haya acreditado previamente experiencia en temas de diagramación, diseño gráfico, comunicación, publicidad o carrera afín. Se valorará positivamente la experiencia en trabajos de organizaciones humanitarias y elaboración de productos de comunicación.

El consultor o la consultora deberá contar con los equipos (informáticos) programas y herramientas necesarias para la ejecución de los productos en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento.

Requisitos:

- Profesional del área de comunicación, publicidad, diseño gráfico u otro afín.
- Experiencia comprobable de al menos 5 años en la realización de consultorías vinculadas a temas de productos de comunicación para el desarrollo u organizaciones no gubernamentales.
- Experiencia comprobable de al menos 1 año en documentación fotográfica.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.

- Deseable tener conocimiento técnico y experiencia en el ámbito de comunidades rurales en Guatemala.
- Contar con el equipo de computación y software profesionales para la realización de la consultoría.
- La persona consultora deberá presentar una oferta técnica-económica donde adjunte su hoja de vida y documentos que soportan su perfil y experiencia profesional señalados en esta sección.

6. Rol y Responsabilidades de la persona consultora

Serán de responsabilidad exclusiva de la persona consultora:

- Elaborar la diagramación y productos mencionados en el numeral 3.
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y PDF.
- Validación con el equipo técnico de seguridad alimentaria de Acción contra el Hambre, que garanticen la satisfacción de los materiales.
- La cobertura de los costos de transporte, hospedaje y alimentación que sean necesarios para la ejecución de los productos. (propios y de su equipo de apoyo).
- La disponibilidad de su propio equipo informático, de impresión, cámara fotográfica y software profesionales y papelería.
- Registrar y documentar adecuadamente todo el proceso y entregar toda la información a Acción contra el Hambre.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con Acción contra el Hambre.
- Estar cubiertos por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría.
- Presentar póliza de seguro contra accidentes vigente.
- Presentar RTU actualizado.

No se permite que en el transcurso de la consultoría el servicio sea realizado por otra persona que no sea la persona contratada.

7. Rol y Responsabilidades de Acción contra el Hambre

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Proveer a tiempo al consultor la información y documentación disponible que tenga en existencia (mensajes claves, bibliografía, logotipos, indicaciones de visibilidad y descarga).
- Acción contra el Hambre pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el apartado 10.

- Apoyo directo del Responsable de Comunicación y Coordinadora de Seguridad Alimentaria de Acción contra el Hambre.
- Brindar a la persona consultora, el manual vigente de *branding* de Acción contra el Hambre para referencia y algún otro material para consulta.

8. Rol y Responsabilidades de los miembros de los consorcios:

Tendrán un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Participar activamente en la facilitación y desarrollo de reuniones de trabajo.
- Brindar el apoyo necesario para el desarrollo de la consultoría y colaborar en las entrevistas para la realización de las historias de vida.
- Revisar, consensuar y validar los productos de la presente consultoría.
- Promover la difusión de los productos de la presente consultoría.

9. Confidencialidad

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y sus socios, por lo que no se permite su uso de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre.

10. Presupuesto / formas de pago

El presupuesto presentado para la realización de la consultoría **no deberá exceder los Q 19,000.00 quetzales guatemaltecos**. Este monto será pagado en cheque al entregar los productos y justificantes establecidos por Acción contra el Hambre.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- 40% a la firma del contrato, equivalente a GTQ 7,600.00
- 60% a la entrega del producto 6 equivalente a GTQ 11,400.00

El consultor/equipo consultor deberá extender para el pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

11. Postulación

Las personas interesadas deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo: grodas@ca.acfspain.org hasta el 06 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas, indicando en el título: **Servicios de consultoría para comunicación de actividades de asistencia alimentaria.**

Únicamente se tomará en cuenta las propuestas que incluyan oferta técnica, oferta económica y *Currículum vitae* de la persona consultora (que no podrá ser sustituido posteriormente).

12. Cronograma de selección

- | | |
|----------------------------|---|
| ✓ 04 de septiembre de 2017 | Publicación de propuesta. |
| ✓ 06 de septiembre de 2017 | Fecha límite para la postulación . |
| ✓ 07 de septiembre de 2017 | Firma de contrato e inicio de la consultoría. |
| ✓ 23 de octubre de 2017 | Fecha límite para finalización de consultoría y pago final. |

Acción contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, la transparencia y la retroalimentación. Contáctenos en caso de dudas, reclamos o sugerencias acerca de nuestra gestión. Teléfono (Guatemala): +502 2367-1234. E mail: transparencia@ca.acfspain.org. O puede depositar sus sugerencias en nuestras oficinas en Guatemala.